RESOLUCIÓN N° 507

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 10 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Villarrica; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Villarrica, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 507

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Villarrica, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Villarrica, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 507

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Villarrica, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Sede/Filial:	Villarrica
Facultad:	Facultad de Filosofía
Oferta Académica:	Licenciatura en Ciencias de la Educación
Modalidad de Implementación	Individual presencial
Ciudad:	Villarrica
Departamento:	Guairá
Máxima Autoridad:	Prof. Dra. Zully Vera Molinas
Correo Institucional:	villarrica@fil.una.py
Pares Evaluadores:	Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia (Coord)
	Miguelina Leonardi Irala Vázquez
	Beltran Mendoza
Fecha de Visita	30 de junio; 1 y 2 de julio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Faustina Noceda

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación se desarrolla en la Facultad de la Filosofía , Sede Villarrica, de la Universidad Nacional de Asunción, departamento de Guairá. La oferta académica se implementa en modalidad presencial, con apoyo de herramientas digitales mediadas por la plataforma Moodle, y tiene como propósito la formación de profesionales con competencias para la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la gestión educativa.

La carrera forma parte de una estructura institucional centralizada que articula las funciones académicas, administrativas y de apoyo con las dependencias del Rectorado de la Universidad y de la Facultad de la Filosofía. Durante la evaluación se verificó la existencia de una estructura organizacional formalizada, con funciones definidas. Asimismo, cuenta con normativa institucional vigente, planificación estratégica alineada al Plan Estratégico Institucional y mecanismos de seguimiento de sus procesos académicos y de gestión.

En el ámbito académico, la carrera implementa un plan de estudios que integra actividades de docencia, investigación y extensión, promoviendo la vinculación de estudiantes y docentes con problemáticas educativas del contexto local y regional. Dispone de espacios académicos adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, recursos tecnológicos para el aprendizaje, acceso a biblioteca física y digital, así como escenarios de práctica desarrollados mediante convenios con instituciones educativas. Además, ejecuta proyectos de investigación y extensión vinculados a necesidades sociales y educativas del entorno, fortaleciendo su relación con la comunidad y favoreciendo la formación integral de los estudiantes.

Las constataciones realizadas durante la visita externa permitieron verificar el funcionamiento de los procesos académicos y administrativos, así como identificar fortalezas relacionadas con la organización institucional, la implementación del proyecto académico, la investigación, la extensión y la vinculación social, junto con oportunidades de mejora en aspectos vinculados a la gestión de personas, el seguimiento a egresados y algunos procesos administrativos y financieros.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa fue desarrollado por el Comité de Pares Evaluadores en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos para la Primera Fase de evaluación de carreras de grado. La visita de evaluación externa a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Villarrica, se realizó durante los días 1, 2 y 3 de julio de 2026.

Durante las tres jornadas de trabajo, el Comité desarrolló actividades de revisión documental, análisis de evidencias y entrevistas con autoridades institucionales, miembros de la comunidad educativa: los gestores responsables de la gestión académica y administrativa, el comité de autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal de apoyo. Estas actividades permitieron contrastar la información contenida en el Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejora, los anexos y la documentación complementaria presentada por la carrera.

Asimismo, se realizaron observaciones directas de aulas, biblioteca, salas de informática, áreas de bienestar estudiantil, espacios administrativos, servicios generales, áreas recreativas y deportivas, así como de los recursos tecnológicos, condiciones de accesibilidad, equipamientos de seguridad y demás instalaciones vinculadas al desarrollo de las actividades académicas y de apoyo.

El Comité también llevó a cabo reuniones internas de análisis y deliberación técnica destinadas a la valoración de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores evaluados. Los juicios emitidos se sustentan en un proceso de triangulación de evidencias, integrando la revisión documental, las entrevistas realizadas y las observaciones efectuadas durante la visita, garantizando objetividad, consistencia y fundamentación técnica en las conclusiones alcanzadas

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS
El Informe de Autoevaluación presenta una estructura organizada y alineada con los lineamientos establecidos por la ANEAES, abordando las dimensiones, componentes, criterios e indicadores requeridos para el proceso evaluativo. La información expuesta permite identificar las principales características de la carrera, sus avances y las acciones desarrolladas en los distintos ámbitos de gestión académica e institucional. El Plan de Mejora guarda relación con las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación e incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión, la formación académica, la investigación, la extensión y los servicios de apoyo. Asimismo, los anexos y medios de verificación aportados permitieron respaldar una parte importante de las afirmaciones contenidas en el informe, particularmente en aspectos relacionados con la gobernanza, el proyecto académico, la infraestructura, la vinculación social y los proyectos de investigación y extensión. No obstante, durante la revisión documental se constató que, en algunos criterios, las evidencias presentadas resultaron parciales o estuvieron orientadas principalmente a demostrar la existencia de normativas, procedimientos o registros, sin aportar elementos suficientes sobre su implementación sistemática, resultados o impacto. Esta situación se observó especialmente en aspectos vinculados al seguimiento de egresados, la gestión de personas, los procedimientos académicos, y la utilización de resultados para la mejora continua. Cabe resaltar que las entrevistas con los actores de la comunidad educativa y observaciones realizadas durante la visita externa permitieron obtener informaciones que han permitido sustentar las valoraciones emitidas.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Parcialmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a. La estructura organizacional de la carrera responde parcialmente a las exigencias de la carrera. El organigrama de la filial muestra que existen las instancias para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, pero en la filial solo se cuenta con un encargado de investigación y extención, las direcciones se encuentran en la sede central. b. La estructura organizacional de la carrera Ciencias de la Educación establece de manera clara las instancias responsables de la coordinación y ejecución de sus funciones misionales, abarcando ámbitos académicos, administrativos y de apoyo. Estas funciones se distribuyen en unidades funcionales definidas, lo que permite una gestión articulada y eficiente. La operatividad académica y administrativa se coordina principalmente a través de la Dirección de la Filial. c. La carrera cuenta con una estructura organizacional formalizada, cuyas funciones están claramente definidas en el Manual de funciones de la Filial. Este documento establece las funciones asignadas a cada cargo, los canales de relacionamiento institucional, asegurando así una gestión coherente y eficaz en todos los niveles de la carrera. d. La carrera presenta resoluciones de nombramientos de la Directora de la Filial, docentes, auxiliares, personal administrativo y de gestión, asignados para el desarrollo de las actividades académicas y operativas en el marco de la Filial. Así mismo, se adjuntaron resoluciones de nombramientos que respaldan formalmente las designaciones de responsabilidades específicas, en concordancia con la estructura organizacional de la carrera.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.1.2.	~~Indicadores~~	~~Nivel de Cumplimiento~~
	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente

Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a. Las normativas que regulan la carrera cuentan con la aprobación correspondiente, se dispone de mecanismos para su aplicación y seguimiento. Las mismas se encuentran disponibles y accecibles para todos los estamentos.
b. Las normativas que regulan el funcionamiento de la carrera se encuentran en diferentes formatos y son conocidas por la comunidad universitaria. Durante las entrevistas realizadas, tanto los estudiantes como los docentes manifestaron conocer dichas normativas y ambos estamentos señalaron su aplicación sistemática en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
c. La carrera cuenta con un Código de Ética que establece lineamientos para el comportamiento profesional de la comunidad universitaria. Dispone de mecanismos para la atención a la salud, de seguridad y de inclusión, también existen reglamentaciones para el respeto a la propiedad intelectual. d. La institución cuenta con un reglamento de Movilidad UNA, en el mismo se contempla normativas claras con relación a las convalidaciones de los resultados de los aprendizajes obtenidos en el marco de la movilidad académica.
e. La carrera dispone de normativas que han sido revisadas y actualizadas en respuesta a situaciones emergentes

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Parcialmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a. La carrera cuenta con normativas claras que favorecen la movilidad académica, se evidencia el Reglamento de Movilidad UNA, el Mecanismo de movilidad Académica y el Reglamento de Movilidad, estos documentos establecen procedimientos claros para la movilidad de docentes y estudiantes. b. Se evidencia un Plan de Capacitaciones y Perfeccionamiento Docente de la Filial que contempla programas formativos que desarrollan competencias para la internalización. c. La carrera cuenta con capacitación REDBIUNA - Red de Bibliotecas de la UNA, que habilita el uso de base de datos especializados y repositorios académicos internacionales, sin embargo, no se observa la participación de algún miembro de la comunidad universitaria en redes académicas y científicas internacionales. d. Existe un marco normativo que habilita la asignación de recursos destinados a la movilidad académica y cooperación internacional, pero estos recursos se centran en la sede central, no se observa las estrategias para la disposición de los mismos, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a. La carrera cuenta con una Directora de Filial, docentes con perfil y personal administrativo y de apoyo que garantizan el normal funcionamiento de la institución. b. Las carrera dispone asignaciones presupuestarias que asigna la distribución de recursos para salarios, adquisición de equipamientos y actualización de infraestructura, la planificación presupuestaria garantiza el desarrollo de la propuesta académica. c. La verificación de las condiciones de infraestructura física y tecnológica de la institución demuestran que se cuentan con salas de clases equipadas, mobiliarios y equipos informáticos adecuados, sin embargo no se observa la rampa de acceso para personas con discapacidad para una adecuada atención al enfoque de educación inclusiva. d. La institución cuenta con un Mecanismo de Inclusión Educativa en el aula y otras documentaciones complementarias que establecen mecanismos de adecuación y ajustes razonables aplicables a estudiantes con dicapacidad que garantizan el acceso, permanencia y aprendizaje. e. La carrera cuenta con un Reglamento de Educación Mediada por Tecnología y un Mecanismo de seguridad que abordan la continuidad de las actividades académicas en situaciones de emergencia, estos documentos contemplan protocolos pedagógicos, administrativos y evaluativos, también se hace referencia al uso de plataformas virtuales, adecuación de contenidos como parte de la planificación preventiva y de respuesta ante eventualidades. f. La filial cuenta con un Reglamento de Admisión de la Facultad de Filosofía y el Mecanismo de Admisión que garantizan la cantidad de estudiantes en consonancia a la capacidad operativa de la institución, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente

	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a. La carrera dispone del Plan de Desarrollo aprobado por Resolución Nº 0408/2026, se observan actas de reuniones para su elaboración, éstas tienen fechas de 2024, no se observan qué estamentos estaban representados en dichas reuniones. El documento no integra talleres de análisis y socialización, ni resultados de encuestas, lo que no permite recoger diagnósticos compartidos y construir objetivos alineados a las expectativas de la carrera.
b. El Plan de Desarrollo de la carrera, contempla recursos humanos y materiales, no así financieros para la prosecución de sus metas.
c. No se aprecia un cuadro comparativo entre el Plan Estratégico Institucional, los objetivos de la carrera y el Plan de Desarrollo, pero se observa correspondencia entre los ejes del PEI y los objetivos del Plan de Desarrollo, esta coherencia se evidencia en la comparación de ambos documentos. d. No se observa documentaciones que demuestren la implementación de las acciones del Plan de Desarrollo, se constata un informe de seguimiento del Plan de Desarrollo pero del año 2021, no se visualiza ningún documento que permita verificar el cumplimiento de las actividades en los plazos definidos.
e. La carrera dispone de un mecanismo formalizado de seguimiento al Plan del Desarrollo, sin embargo, no se visualiza la aplicación de dicho mecanismo, ni un informe de seguimiento.

Descargo	**Medios de Verificación**
b. La Carrera de Ciencias de la Educación de la Filial de Villarrica aclara que su modelo de gestión institucional opera bajo un sistema de planificación articulada y complementaria en estricto cumplimiento al Estatuto de la UNA y la ley N° 4995/13 de Educación Superior. Si bien los Planes de Desarrollo de la Carrera Resol. N° 843/2019 (Anexo Descargo 1.2.2 A) y Resol. N° 408/2026(Anexo 111-18) se centra en la definición de líneas estratégicas, objetivos, metas e indicadores de gestión, se puede observar que se ha descripto los tipos de recursos que se necesitarán (recursos humanos, materiales, etc.), ahora, la asignación y provisión de los recursos financieros se materializa de manera formal a través del presupuesto general de la Carrera (Anexo 111-19) aprobado anualmente por Resolución (ver: Resol. N° 0061/2021, Resol. N° 0057/2022, Resol. N° 0231/2023, Resol. N° 0114/2024, Resol. N° 0341/2025) ambos instrumentos no son aislados; el Presupuesto General es el instrumento financiero de ejecución que da viabilidad a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo. Se aclara que siguiendo la nomenclatura presupuestaria del Estado, los gastos empleados para cubrir la ejecución del Plan de Desarrollo están incluidos principalmente entre los Objetos de Gastos 100 "servicios personales", 300 "bienes de consumo" y 500 "inversión física". e. Se ha aplicado de manera efectiva, sistemática y verificable el mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo durante los 5 años del período evaluado (2021-2025), tal como lo demuestran los cinco informes anuales de seguimiento, los cuales sistematizan las oportunidades de mejora y las líneas de acción. (Anexo 122-76). Se aclara que las evidencias documentales (Anexos: 111-18;111-19;122-76) ya fueron remitidas oportunamente como parte del Informe Final de Autoevaluación, aunque se vuelven a remitir junto con la nueva evidencia presentada. En vista a las evidencias, se solicita respetuosamente a los Pares considerar los indicadores b y e como de cumplimiento total y en consecuencia, elevar la ponderación del criterio 1.2.2 a Satisfactorio.	*Anexo Descargo 1.2.2 A - Plan de Desarrollo de la Carrera (2019-2023)* *122-76. Informe de seguimiento al Mecanismo de Plan de Desarrollo 2021-2025.pdf* *111-19. PRESUPUESTO DE LA CARRERA 2021-2025.pdf* *111-18. Res. N°0408- Plan de Desarrollo.pdf*

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a. En el organigrama de la filial se observa la Coordinación Aseguramiento Calidad Institucional, sin embargo, no se visualiza resolución alguna por la cual se nombra a un encargado de dicha coordinación, tampoco se presentan actas u otros registros de las acciones en función al aseguramiento de la calidad. La carrera sí cuenta con el Comité de Autoevaluación formalizada mediante Resolución, lo que respalda la operatividad de este órgano en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la institución.
b. La carrera presenta evidencias de procesos evaluativos a docentes y personal administrativo, se cuenta con evidencias de la aplicación de evaluaciones de desempeño a docentes y funcionarios, esto demuestra que los procesos evaluativos se implementan en forma sistemática en el ámbito de la gestión.
c. Se observan evidencias de socializaciones de resultados de evaluaciones con docentes, estudiantes y egresados, entre las evidencias también se observan actas de reuniones y documentos de socialización de las evaluaciones.
d. A partir de los resultados obtenidos en los distintos procesos evaluativos, se identifica el Plan de Mejoras aprobado por Resolución, así mismo se evidencia el informe de la implementación del Plan de Mejoras de la carrera.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a. La carrera cuenta con un documento Lista de canales de Comunicación, aprobado por Resolución y otro Guía de redacción de Documentos, también con Resolución de aprobación, en los cuales se establecen la importancia de la comunicación efectiva como un eje transversal para el fortalecimiento de la identidad institucional. También se observan notas, memos, comunicados en redes sociales entre otros. b. La carrera resguarda los registro académicos de los estudiantes, de manera segura, en formato físico, mediante planillas, actas y fichas académicas, no hay evidencias de registros informáticos.
c. La carrera declara contar con registros académicos físicos que incluyen planillas de calificaciones, de proceso, parciales y finales, los cuales son utilizados como insumos para la toma de decisiones relacionadas con la planificación docente, seguimiento académico, necesidades de capacitación y promoción estudiantil. d. Durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes, se constató que la información académica y administrativa están disponibles, tanto en la Secretaría Académica como en la Administrativa, y que su acceso está garantizado para los interesados. e. La carrera cuenta con documentos y mecanismos que establecen procedimientos ante incidentes y eventos adversos. Los registros se preservan en forma segura en el Sistema Acad 5, Plataforma virtual institucional y repositorios digitales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
01. La estructura organizativa de la carrera operan de manera integrada y orientada al cumplimiento de sus objetivos.	01. La estructura organizacional responde parcialmente a las exigencias de la carrera.	Se requiere una mayor cohesión en la estructura organizacional.
02. Las funciones están claramente definidas en el Manual de Funciones.	02. Se aplica en forma incipiente los mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales.	Los mecanismon de participación en redes académicas y científicas deben ser fortalecidas

03. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	03. No se contemplan recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional.	Disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional.
04. La carrera desarrolla sus actividades en el marco de normativas y reglamentaciones aprobadas por las instancias pertinentes y se aplican sistemáticamente.	04. La infraestructura que atienda criterios de accecibilidad e inclusión responde parcialmente.	Adecuar la infraestructura física atendiendo al enfoque de educación inclusiva.
05. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, contemplan aspectos de bioseguridad y el desempeño ético de sus miembros.	05. No se evidencian la participación de todos los actores de la comunidad en la elaboración del Plan de Desarrollo.	Involucrar a todos los actores en la elaboración del Plan de Desarrollo.
06. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación, en el marco de la movilidad estudiantil.	06. La carrera no prevé recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	Disponer de recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
16. Los procesos evaluativos son planificados e implementados en todos los ámbitos de la gestión académica.		
20. Los registros académicos se mantienen preservados en un sistema de información y se utilizan para la toma de decisiones.		
21. La información académica y administrativa se encuentran en formatos accesibles para los interesados.		
22. Dicha información orienta a la comunidad a seguir medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Del análisis documental del Plan de Estudios, de los Programas de Estudio, de los registros académicos y de las evidencias verificadas durante la visita in situ , se constató que la carrera implementa el Proyecto Académico conforme a la estructura curricular aprobada, garantizando el desarrollo de las actividades formativas previstas en las diferentes áreas de formación y el cumplimiento de la secuencia curricular establecida. No obstante, el análisis de los Programas de Estudio evidencia inconsistencias que limitan la plena implementación del enfoque de formación por competencias. En varios programas no se explícita con claridad la distribución de la carga horaria destinada a las actividades teóricas y prácticas, las competencias se centran principalmente en la dimensión cognitiva sin incorporar de manera sistemática las dimensiones procedimental y actitudinal, y los contenidos programáticos no siempre guardan una adecuada correspondencia con las capacidades y los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, se observará la necesidad de actualizar las referencias bibliográficas y de avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Créditos Académicos. b) La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al Proyecto Académico, respaldados por registros e informes institucionales. Sin embargo, se observa la necesidad de fortalecer el monitoreo curricular mediante indicadores que permitan verificar la implementación del enfoque por competencias, la distribución de la formación teórica y práctica y la implementación del sistema de créditos académicos. c) Las evidencias verificadas permitieron constatar que la relación entre el número de estudiantes y los grupos de clases teóricas es adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la interacción académica y el logro de los objetivos formativos. d) Se verificó que la organización de los grupos para las actividades prácticas responde a las necesidades de la formación profesional, permitiendo un adecuado acompañamiento docente y el desarrollo de las competencias previstas. e) Se constató la implementación de mecanismos de articulación entre asignaturas mediante actividades de coordinación académica e integración curricular. No obstante, se recomienda fortalecer la revisión de los Programas de Estudio para mejorar la alineación entre competencias, capacidades, contenidos y bibliografía actualizada.		

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Las evidencias documentales y las entrevistas realizadas permitieron constatar que los contenidos desarrollados corresponden a lo establecido en los programas de estudio y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos, observándose coherencia entre la planificación académica y su implementación.
b) Se verificó la aplicación de diversas estrategias metodológicas y evaluativas orientadas al logro de los aprendizajes previstos. No obstante, del análisis de los programas de estudio, planificaciones docentes y evidencias académicas se identifican algunas asimetrías entre las estrategias declaradas y los mecanismos utilizados para evaluar el desarrollo de las competencias, requiriendo una mayor correspondencia entre las actividades de enseñanza, los resultados de aprendizaje esperados y los procesos evaluativos. En este sentido, se considera relevante fortalecer la incorporación progresiva de estrategias metodológicas y evaluativas alineadas al enfoque de formación por competencias, que permitan valorar de manera integral las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal, considerando además la diversidad de características y necesidades de los estudiantes.
c) Del análisis de los programas de estudio y de las evidencias recabadas se constató que las estrategias de enseñanza y evaluación no presentan una alineación consistente con el enfoque de formación por competencias ni con los resultados de aprendizaje definidos. Asimismo, los instrumentos de evaluación no permiten verificar de manera integral el desarrollo de competencias, evidenciando la necesidad de revisar la coherencia entre competencias, metodologías y procesos evaluativos.
d) Se verificó la presentación de informes de rendimiento académico por asignatura, con datos relacionados a los niveles de aprobación, los cuales constituyen evidencias del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes. Esta información permite a la carrera disponer de insumos para el análisis del proceso formativo y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento académico. No obstante, se recomienda fortalecer el análisis integral de los indicadores de eficiencia interna, incorporando de manera sistemática otros datos como retención, permanencia y egreso, a fin de contar con una visión más amplia del comportamiento académico de la cohorte estudiantil y sustentar con mayor evidencia las acciones de mejora.
e) Las evidencias verificadas permitieron constatar que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna durante el desarrollo de las actividades académicas, favoreciendo el seguimiento de su desempeño y el mejoramiento de sus aprendizajes.
f) Se verificó que la carrera aplica mecanismos institucionales para recoger la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente y las estrategias de enseñanza y evaluación, utilizando los resultados como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión académica.
La carrera evidencia fortalezas en el desarrollo de los contenidos, el análisis de la eficiencia interna, la retroalimentación a los estudiantes y la utilización de mecanismos de percepción estudiantil para la mejora de los procesos académicos. Sin embargo, persisten debilidades relacionadas con la coherencia entre las estrategias de enseñanza, evaluación y el enfoque de formación por competencias, así como con la incorporación sistemática de metodologías que atiendan la diversidad del estudiantado.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se verificó que la carrera implementa actividades de orientación académica conforme a la planificación institucional, dirigidas a acompañar a los estudiantes durante su trayectoria formativa. Las evidencias presentadas y las entrevistas realizadas permitieron constatar la cobertura de estas acciones y su contribución al acompañamiento académico de la población estudiantil.
b) Se constató que las acciones de orientación académica se desarrollan considerando las necesidades identificadas en los estudiantes, brindando apoyo para fortalecer su desempeño académico. Los mecanismos implementados favorecen el seguimiento, la adaptación al proceso formativo y la atención de situaciones que pueden afectar la trayectoria académica.
c) Las evidencias verificadas permiten identificar que las actividades de orientación académica contribuyen al proceso de adaptación y permanencia estudiantil, favoreciendo la continuidad de la trayectoria formativa. Asimismo, se evidencian acciones orientadas al acompañamiento de estudiantes en situaciones de traslado o reinserción académica.
d) Se constató que los mecanismos de orientación académica favorecen la vinculación progresiva de los estudiantes con las actividades institucionales, promoviendo su participación en espacios de formación complementaria, docencia, investigación y extensión, de acuerdo con las oportunidades generadas por la carrera.
La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica implementados de manera sistemática, que favorecen el acompañamiento estudiantil, la adaptación al entorno universitario y la permanencia de los estudiantes. Las acciones desarrolladas responden a necesidades identificadas y contribuyen al fortalecimiento de la trayectoria académica. Se recomienda continuar consolidando estos mecanismos mediante registros e indicadores de impacto que permitan evidenciar con mayor precisión sus resultados en la población estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente

Valoracion del Criterio	ESCASO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se verificó la existencia de programas institucionales de apoyo económico mediante becas y descuentos dirigidos a estudiantes, implementados de manera sistemática. Las evidencias presentadas permiten constatar que estos mecanismos contribuyen a favorecer la permanencia y continuidad de la trayectoria académica de los estudiantes.
b) Se evidenciaron acciones vinculadas a la promoción de la salud estudiantil, principalmente mediante campañas de vacunación y actividades de cuidado odontológico. No obstante, no se presentaron evidencias suficientes de un programa integral y sistemático de atención a la salud y seguridad estudiantil que contemple acciones permanentes de prevención, seguimiento y atención de las necesidades de la población estudiantil.
c) Se presentaron evidencias fotográficas de la realización de actividades vinculadas a los programas de apoyo; sin embargo, no se verificaron mecanismos formales de difusión mediante medios accesibles que permitan garantizar que la información llegue oportunamente a la comunidad estudiantil. Se recomienda fortalecer las estrategias de comunicación institucional para asegurar la visibilidad y conocimiento de estos servicios.
d) No se presentaron evidencias suficientes que permitan verificar la existencia de mecanismos sistemáticos de apoyo institucional para el desarrollo de actividades extracurriculares deportivas y culturales. Se considera necesario fortalecer este componente mediante programas formalizados, registros de participación y acciones planificadas que favorezcan la formación integral del estudiante.
e) Se verificó la implementación de medidas orientadas a favorecer la inclusión y accesibilidad de estudiantes con discapacidad, evidenciándose la habilitación de infraestructura adecuada, como rampas de acceso y sanitarios inclusivos. Asimismo, se presentó documentación que respalda la existencia de mecanismos institucionales vinculados a la eliminación de barreras físicas y actitudinales.
Del análisis de las evidencias presentadas se observa que la carrera dispone de algunos mecanismos de apoyo estudiantil, especialmente en el ámbito económico y de accesibilidad, evidenciándose avances en materia de inclusión. No obstante, se identifican debilidades relacionadas con la sistematización de programas de atención integral a la salud y seguridad estudiantil, la difusión efectiva de los servicios disponibles y la implementación de actividades extracurriculares con respaldo institucional. Sin embargo se evidencia la necesidad potenciar acciones de capacitación sobre temas de inclusión, a partir de las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.
En consecuencia, los mecanismos de apoyo requieren mayor consolidación, formalización y seguimiento para responder integralmente a las necesidades de la población estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación
b. Las evidencias documentales presentadas demuestran(Anexos 223_b-01; 223_b-02, 112-27) de manera fehaciente que la Carrera cuenta con un programa de atención a la salud y seguridad estudiantil que es integral, al abarcar salud clínica mental, bucodental, nutrición, desarrollo personal, prevención de adicciones, seguridad física e infraestructua segura. Es sistemático al contar con un documento oficial aprobado por procedimiento operativo con actividades, tareas, registros y responsables definidos. Es permanente, al ejecutarse desde el año 2020 con actividades continuas a los largo de cada año académico. Contempla acciones de prevención mediante talleres, charlas, difusión de información, simulacros y fumigación. Incluye seguimiento mediante planillas de consulta, detección de riesgos, orientación permanente. Que garantiza la atención mediante acuerdos con instituciones de salud, sala de enfermería y jornadas de vacunación. Se basa en las necesidades de la población estudiantil, que se incorpora el componente de seguridad mediante simulacros, señalización, extintores, sala de primeros auxilios y acuerdo interinstitucional con los Bomberos Voluntarios. *c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se comunican de manera sistemática a través de canales digitales (redes sociales, página web) regulados institucionalmente. Evidenciado en el documento.(Anexo 223_c-03). Respecto a la aseveración de los Pares "no se verificaron mecanismos formales de difusión mediante medios accesibles", se aclara que para la comunicación interna y externa la Carrera utiliza los mecanismos existentes para el aspecto de la comunicación, situación que los Pares han podido evidenciar como de cumplimiento pleno en el criterio 1.2.4.* *d. El informe de implementación de las actividades extracurriculares (Anexo 222-149) evidencia la ejecución ininterrumpida (2021-2025) y el ciclo de planificación, ejecución, evaluación demuestran que existe una política institucional consolidada (Anexo 222-151), ha trascendido la Filial en la realización de eventos deportivos y culturales para implementar un programa sistemático de bienestar, formalizado por resolución (Anexo 222-142), ejecutado bajo proyectos pedagógicos anuales y evaluado mediante indicadores de satisfacción estudiantil.* *e. La ausencia de estudiantes con discapacidad certificada en el período evaluado es una variable demográfica coyuntural, mas no invalida la capacidad instalada, la normativa vigente (Res. 0847/2021 y Res. 711/2020), la infraestructura adaptada y la cultura actitudinal inclusiva que la Filial Villarrica ha consolidado. Por tanto, al estar los mecanismos formales activos en el proceso de admisión, la infraestructura lista y los docentes sensibilizados, capacitados en nuestros talleres institucionales, aplican flexibilizaciones curriculares para atender a estudiantes de zonas rurales del departamento que trabajan y estudian, a estudiantes con dificultades específicas no certificadas, y a la neurodivergencia. La Res. N° 711/2020 y la Resol. N° 847/2021 nos dan el marco legal, y el Mecanismo de Inclusión (Anexo 121-62). Educativa en el aula, pero nuestra cultura docente ya es inclusiva en la práctica diaria con toda nuestra diversidad estudiantil. Asimismo en vista a que los propios Pares han argumentado respecto al indicador e que "...Se verificó la implementación de medidas orientadas a favorecer la inclusión y accesibilidad de estudiantes con discapacidad, evidenciándose la habilitación de infraestructura adecuada, como rampas de acceso y sanitarios inclusivos. Asimismo, se presentó documentación que respalda la existencia de mecanismos institucionales vinculados a la eliminación de barreras físicas y actitudinales..." se solicita ponderar el indicador como de cumplimiento total.* *Se aclara que los medios de verificación (Anexos 2.2.2_b-03; 2.2.3_c-05; 2.2.3_e-06; 2.2.3_e-07 y 2.2.3_e_08) han sido remitidos como parte del Informe de Autoevaluación y se incorporan nuevos medios de verificación (Anexos 2.2.3_b-01; 2.2.3_b-02; 2.2.3_c-04).* *En vista a las evidencias, se solicita respetuosamente a los Pares considerar los indicadores b, c, d y e como de cumplimiento total y en consecuencia, elevar la ponderación del Criterio a Pleno.*	*112-27. resl 0847-2021-PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf* *112-40. Documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo.pdf* *121-62. MECANISMO DE INCLUSIÓN EN EL AULA.pdf* *222-142. Mecanismo de Apoyo Estudiantil.pdf* *222-149. Informe de Implementación de Actividades Extracurriculares..pdf* *222-151. POA de Bienestar Estudiantil.pdf* *223_b-01. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD, Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES.pdf* *223_b-02. EVIDENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD.pdf* *223_c-03. PUBLICACIONES DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO, SALUD Y SEGURIDAD.pdf* *521-262. Acuerdos Interinstitucionales.pdf*

Respuesta al Descargo

b) Se reconoce que la Carrera dispone de un programa formalizado y que existen evidencias concretas de implementación de acciones de atención a la salud y seguridad estudiantil. Sin embargo, las evidencias complementarias presentadas no permiten modificar la valoración a cumplimiento total del indicador, debido a que persisten debilidades en la demostración de la continuidad de la implementación, cobertura de la población estudiantil, ejecución de todos los componentes declarados, seguimiento de los estudiantes atendidos, evaluación de resultados y utilización de estos para la mejora continua.
Por tanto, se mantiene la valoración de CUMPLIMIENTO PARCIAL, recomendándose a la Carrera fortalecer y sistematizar las evidencias de implementación, cobertura, resultados, seguimiento y mejora del programa, de modo que pueda demostrarse no solo su existencia y ejecución de actividades, sino también su eficacia y sostenibilidad en beneficio de la población estudiantil.
c) Analizado el descargo presentado por la Carrera y la evidencia correspondiente al Anexo 223_c-03, se reconoce que la institución dispone de canales digitales institucionales, entre ellos página web y redes sociales, utilizados para la comunicación con la comunidad educativa. Asimismo, el programa de atención a la salud contempla la difusión de información mediante publicaciones web, trípticos y panelógrafos.
No obstante, la evidencia presentada no resulta suficiente para demostrar el cumplimiento pleno del indicador, debido a que la existencia de canales institucionales de comunicación no acredita por sí misma que los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil sean difundidos de manera específica, sistemática, completa y accesible a los interesados.
Los registros presentados mediante capturas de pantalla permiten identificar la utilización de redes sociales y página web institucional; sin embargo, se requiere mayor trazabilidad entre cada programa y la información efectivamente puesta a disposición de los estudiantes. En particular, debería poder verificarse en las publicaciones la denominación del programa o servicio, destinatarios, características o beneficios, requisitos o condiciones de acceso cuando corresponda, procedimiento para solicitarlo, responsable o medio de contacto y vigencia de la información.
Asimismo, el descargo enfatiza principalmente la difusión de acciones vinculadas con salud y seguridad, sin que la evidencia analizada permita verificar con igual claridad la difusión del programa de apoyo económico, componente expresamente contemplado en el indicador.
Por otra parte, la afirmación de que la comunicación se realiza de manera sistemática requiere evidencias que permitan verificar periodicidad, actualización y continuidad de las publicaciones, preferentemente correspondientes a diferentes períodos académicos y a los tres componentes del indicador.
En consecuencia, se considera atendida parcialmente la observación, reconociéndose la existencia de medios institucionales accesibles y la utilización de estos para determinadas acciones de comunicación. Sin embargo, no se acredita todavía de manera suficiente la difusión sistemática, específica y completa de los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad de los estudiantes.
Para alcanzar el cumplimiento pleno del indicador, se requiere complementar la evidencia con registros que permitan establecer la correspondencia entre cada programa, el contenido difundido, el medio utilizado, la fecha de publicación y las condiciones de acceso para los estudiantes.

d) Se valora favorablemente el descargo presentado por la carrera y las evidencias incorporadas, particularmente el Informe de Implementación de Actividades Extracurriculares (Anexo 222-149) y el POA de Bienestar Estudiantil (Anexo 222-151). La documentación permite constatar la planificación y ejecución de actividades deportivas y culturales, así como la participación de distintos actores institucionales. Asimismo, se evidencian responsables, recursos y medios de verificación asociados a las actividades programadas.
El informe documenta actividades deportivas y culturales desarrolladas en diferentes años, incluyendo torneos deportivos, participación en eventos Inter-UNA, actividades culturales y proyectos de integración estudiantil, lo que constituye evidencia favorable de continuidad de las acciones extracurriculares. También se observa que los proyectos contemplan instancias de evaluación mediante encuestas de satisfacción, participación estudiantil, retroalimentación e impacto de las actividades.
No obstante, las evidencias presentadas no permiten verificar en forma suficiente la aplicación sistemática de un mecanismo institucional de apoyo a los estudiantes para el desarrollo y participación en las actividades extracurriculares, aspecto central del indicador. Si bien el POA contempla responsables, recursos humanos, tecnológicos y financieros y medios de verificación para la ejecución de actividades, no se evidencia con igual nivel de precisión un procedimiento formal que permita identificar la necesidad de apoyo, solicitarlo, asignarlo, registrar a los estudiantes beneficiarios, realizar seguimiento y evaluar específicamente la efectividad de dicho apoyo.
Asimismo, si bien se presentan evidencias de evaluación de las actividades, no se observa de manera suficiente la trazabilidad entre los resultados obtenidos, las decisiones adoptadas y las mejoras implementadas posteriormente, elemento necesario para demostrar un ciclo sistemático de mejora. En 2024, por ejemplo, se aplicó una encuesta de satisfacción a los participantes, pero sería necesario evidenciar cómo sus resultados fueron utilizados para ajustar o fortalecer los mecanismos de apoyo en períodos posteriores.
En consecuencia, se considera que la carrera evidencia avances significativos y sostenidos en la planificación, ejecución y evaluación de actividades extracurriculares deportivas y culturales; sin embargo, el descargo no resulta suficiente para modificar la valoración a cumplimiento total, debido a que debe fortalecerse la evidencia específica sobre la sistematicidad de los mecanismos de apoyo a los estudiantes y su seguimiento.
Valoración: CUMPLE PARCIALMENTE. Para alcanzar el cumplimiento total, se recomienda presentar evidencia consolidada del mecanismo de apoyo aplicado durante el período evaluado, incluyendo procedimiento, responsables, criterios de asignación, recursos efectivamente destinados, estudiantes beneficiarios, registros de apoyo otorgado, seguimiento y resultados de evaluación utilizados para la mejora continua.
e) Analizado el descargo presentado por la Carrera y los medios de verificación señalados, se reconoce que la institución cuenta con un marco normativo y mecanismos formales relacionados con la inclusión, así como con condiciones de accesibilidad física y disposiciones orientadas a favorecer la atención de la diversidad estudiantil.
Asimismo, se valora la existencia del Mecanismo de Inclusión Educativa y las acciones de sensibilización desarrolladas por la institución.
Se considera pertinente la aclaración de la Carrera respecto de que la ausencia de estudiantes con discapacidad certificada durante el período evaluado constituye una condición contextual y no invalida, por sí misma, la existencia de mecanismos institucionales destinados a garantizar la inclusión. En este sentido, la ausencia de casos concretos no constituye fundamento suficiente para determinar incumplimiento del indicador, dado que este refiere a la previsión de mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales.
Asimismo, se reconoce como fortaleza la existencia de infraestructura accesible, incluyendo rampas y sanitarios inclusivos, así como la existencia de normativa y procedimientos institucionales vinculados con la inclusión.
No obstante, durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes se identificó una necesidad explícita de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de inclusión. Los actores entrevistados manifestaron la necesidad de contar con mayores capacitaciones sobre temas relacionados con inclusión, señalando que requieren profundizar sus conocimientos para comprender y atender adecuadamente las diferentes situaciones asociadas a la diversidad y a la discapacidad.
Este resultado de la entrevista constituye una evidencia relevante para la valoración del indicador, particularmente en lo referido a las barreras actitudinales, puesto que la existencia de normativa, mecanismos formales y acciones puntuales de capacitación no resulta suficiente, por sí sola, para demostrar que estas barreras se encuentran plenamente abordadas. La propia percepción de docentes y estudiantes evidencia una necesidad institucional aún vigente de sensibilización, formación y fortalecimiento de competencias inclusivas.
En consecuencia, si bien la Carrera demuestra avances significativos en la previsión de mecanismos y en la generación de condiciones institucionales favorables para la inclusión, persiste una oportunidad de mejora relacionada con la capacitación sistemática y continua de docentes y demás actores institucionales en materia de inclusión, discapacidad, accesibilidad, ajustes razonables y eliminación de barreras actitudinales.
La afirmación de la Carrera respecto de la existencia de una "cultura actitudinal inclusiva" debe, por tanto, ser ponderada conjuntamente con la evidencia obtenida mediante las entrevistas, en las cuales los propios actores reconocen la necesidad de profundizar su formación en esta materia.
Se acepta parcialmente el descargo, reconociéndose la existencia de normativa, mecanismos institucionales, infraestructura accesible y acciones orientadas a favorecer la inclusión.
Sin embargo, no corresponde modificar la valoración a cumplimiento total, debido a que la evidencia cualitativa obtenida durante las entrevistas con docentes y estudiantes identifica una necesidad vigente de capacitación y fortalecimiento de competencias en materia de inclusión. Esta situación constituye una oportunidad de mejora directamente relacionada con la eliminación de barreras actitudinales.
Por tanto, se considera que la Carrera prevé mecanismos pertinentes para favorecer la inclusión, pero requiere fortalecer su implementación mediante un plan sistemático de capacitación y sensibilización sobre inclusión y discapacidad, dirigido a docentes y demás actores involucrados, con evidencias de ejecución, cobertura y evaluación de resultados.
Valoración: CUMPLIMIENTO PARCIAL.
Se recomienda: Fortalecer y sistematizar un programa institucional de capacitación y sensibilización en inclusión y discapacidad, dirigido a docentes, estudiantes y demás actores pertinentes, que contemple barreras actitudinales, accesibilidad, ajustes razonables, estrategias pedagógicas inclusivas y mecanismos de atención, seguimiento y evaluación, de modo que la capacidad institucional declarada se traduzca en competencias efectivas para garantizar la inclusión.

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente

Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que los proyectos de investigación desarrollados por la carrera se encuentran alineados con las líneas de investigación institucionales, evidenciando coherencia entre la planificación académica y las temáticas abordadas.
b) Las evidencias presentadas permitieron verificar que los proyectos de investigación consideran problemáticas del contexto local y regional, aportando conocimiento pertinente para la comprensión y atención de necesidades del ámbito educativo.
c) Se verificó que los proyectos desarrollados guardan correspondencia con los objetivos formativos de la carrera y contribuyen al análisis de problemáticas vinculadas al campo de las Ciencias de la Educación, en consonancia con las demandas del entorno.
d) Se constató que los proyectos de investigación abordan temáticas pertinentes y de actualidad en el ámbito de las Ciencias de la Educación, favoreciendo la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la función investigativa de la carrera.
e) Se verificó la participación de algunos actores externos en el desarrollo de los proyectos de investigación. No obstante, esta vinculación aún es limitada, por lo que se recomienda fortalecer la participación sistemática de instituciones educativas, organismos públicos y otros actores relevantes, a fin de incrementar la pertinencia, el impacto y la transferencia de los resultados de investigación.
Las evidencias analizadas permiten concluir que los proyectos de investigación desarrollados por la carrera son pertinentes, responden a las líneas de investigación institucionales, a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno local y regional. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la participación sistemática de actores externos en las distintas etapas del proceso investigativo, lo que contribuirá a potenciar el impacto social y académico de la investigación.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera se encuentran alineados con las líneas de extensión institucionales y con los objetivos formativos, evidenciando coherencia entre la planificación y las acciones ejecutadas. b) Las evidencias presentadas permitieron verificar que los proyectos de extensión abordan problemáticas pertinentes al campo de las Ciencias de la Educación, respondiendo a necesidades del contexto educativo y social. c) Si bien se evidenció la ejecución de proyectos de extensión, no se presentaron evidencias suficientes que respalden la disponibilidad y asignación de recursos humanos, materiales y financieros destinados a su desarrollo. Se recomienda fortalecer la documentación que sustente este aspecto. d) Se verificó la participación de docentes y estudiantes en el desarrollo de los proyectos de extensión, favoreciendo la articulación entre las actividades extensionistas y el proceso de formación académica. e) Se presentó como evidencia el informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA); sin embargo, no se verificaron evidencias que permitan demostrar procesos sistemáticos de retroalimentación del aprendizaje ni la evaluación del impacto de los proyectos de extensión en la comunidad y en la formación de los estudiantes. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones extensionistas. Se constató que los proyectos de extensión responden a las líneas definidas por la carrera, abordan problemáticas pertinentes e integran la participación de docentes y estudiantes. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la documentación de los recursos asignados y con la generación de evidencias que demuestren la retroalimentación del aprendizaje y el impacto de los proyectos en la comunidad.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1. La carrera implementa el Plan de Estudios conforme a la estructura curricular aprobada, garantizando el desarrollo de las actividades académicas y la adecuada organización de la formación teórica y práctica, con mecanismos de articulación curricular y seguimiento de su ejecución.	1. Se identifican oportunidades de mejora en la actualización y ajuste de los Programas de Estudio al enfoque por competencias, particularmente en la articulación entre competencias, capacidades, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. Asimismo, se requiere mayor precisión en la distribución de la carga horaria teórica y práctica, la incorporación del sistema de créditos académicos y la actualización de la bibliografía.	1. Eficacia en la implementación del Plan de Estudios Fortalecer el proceso de revisión curricular de los Programas de Estudio, asegurando su alineación con el enfoque por competencias mediante la articulación entre competencias, capacidades, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. Incorporar de manera explícita la dimensión conceptual, procedimental y actitudinal en la formulación de las competencias. Precisar la distribución de la carga horaria teórica y práctica, avanzar en la implementación del sistema de créditos académicos y actualizar las referencias bibliográficas conforme a los avances disciplinares.
2. La carrera desarrolla los procesos de enseñanza-aprendizaje en correspondencia con los programas de estudio, promoviendo el seguimiento del rendimiento académico, la retroalimentación a los estudiantes y la mejora continua a partir de la percepción estudiantil.	2. Se evidencian algunas asimetrías entre las estrategias metodológicas y evaluativas declaradas en los programas y las prácticas implementadas, requiriéndose fortalecer la alineación de los procesos de enseñanza y evaluación con el enfoque por competencias, considerando las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal, así como estrategias diferenciadas para atender la diversidad estudiantil.	2. Eficacia de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje Promover estrategias metodológicas y evaluativas coherentes con el enfoque por competencias, fortaleciendo la correspondencia entre lo declarado en los programas, las planificaciones docentes y las prácticas desarrolladas. Diversificar los instrumentos de evaluación para valorar integralmente los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Incorporar estrategias diferenciadas e inclusivas que respondan a la diversidad de características y necesidades del estudiantado.

3. La carrera cuenta con mecanismos institucionalizados de orientación académica que favorecen el acompañamiento, la adaptación y la permanencia de los estudiantes, promoviendo además su participación en las funciones sustantivas de la universidad.	3. Si bien existen mecanismos de orientación académica, se requiere fortalecer la sistematización de evidencias e indicadores que permitan medir su impacto en la adaptación, permanencia, desempeño académico y trayectoria formativa de los estudiantes.	3. Eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil Fortalecer la sistematización de los mecanismos de orientación académica mediante registros, indicadores de seguimiento y evaluación de resultados. Implementar procesos que permitan medir el impacto de las acciones de orientación en la adaptación, permanencia, rendimiento académico y trayectoria estudiantil.
4. La carrera dispone de mecanismos de apoyo económico y de accesibilidad que contribuyen a la permanencia e inclusión estudiantil, evidenciando el compromiso institucional con el bienestar y la igualdad de oportunidades.	4. Se observa la necesidad de consolidar programas integrales de atención a la salud y seguridad estudiantil, fortalecer la difusión institucional de los servicios disponibles mediante medios accesibles y formalizar mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares deportivas y culturales, con evidencias de implementación y seguimiento.	4. Fortalecer el sistema de seguimiento de la eficiencia interna incorporando indicadores integrales de trayectoria estudiantil, tales como retención, permanencia, deserción, egreso por cohorte, tiempo promedio de graduación y rendimiento académico, de manera que la información generada permita orientar decisiones y acciones de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Los proyectos de investigación se encuentran alineados con las líneas institucionales, los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno, abordando problemáticas relevantes del campo de las Ciencias de la Educación.	5. Aunque los proyectos de investigación presentan pertinencia y vinculación con las líneas institucionales, se requiere fortalecer la participación sistemática de actores externos relevantes, promoviendo una mayor articulación con instituciones educativas, organismos sociales y otros sectores del entorno para incrementar el impacto y transferencia de resultados.	5. Pertinencia de los proyectos de investigación Fortalecer la vinculación de los proyectos de investigación con actores externos estratégicos del ámbito educativo y social. Promover mecanismos de participación de instituciones, comunidades y organizaciones en las distintas etapas del proceso investigativo. Implementar estrategias de difusión, transferencia y aprovechamiento de resultados que evidencien el impacto de la investigación en el entorno.
6. La carrera desarrolla proyectos de extensión pertinentes, articulados con sus líneas de acción e integrados al proceso formativo, promoviendo la participación de docentes y estudiantes y el vínculo con el entorno social.	6. Se requiere fortalecer la documentación de los recursos asignados para la ejecución de los proyectos de extensión, así como implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan evidenciar el impacto de las acciones desarrolladas en la comunidad y la retroalimentación generada en el proceso formativo de los estudiantes.	6. Pertinencia de los proyectos de extensión Fortalecer la planificación y documentación de los recursos humanos, materiales y financieros destinados al desarrollo de los proyectos de extensión. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las actividades extensionistas en la comunidad. Generar espacios sistemáticos de reflexión y retroalimentación que permitan vincular los aprendizajes obtenidos en extensión con la formación académica de los estudiantes. Consolidar indicadores de resultados que evidencien la contribución social de los proyectos desarrollados.

		La carrera presenta como principales desafíos el fortalecimiento del enfoque por competencias en el diseño e implementación curricular, la mayor coherencia entre planificación, enseñanza y evaluación, la sistematización de mecanismos de seguimiento e impacto de las acciones académicas, y la consolidación de evidencias que demuestren los resultados de los programas de apoyo, investigación y extensión. Estos aspectos constituyen oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento continuo de la calidad académica.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Con los documentos provistos por la carrea se puede evidenciar que en base al Estatuto de la UNA, Selección de Directivos y la Resolución Nº 305-00-2018 de reglamento de Cargos de Confianza, se puede evidenciar que los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos se encuentran formalizados, documentados y accesibles. b) Se ha podido observar que la carrera cuenta con Resoluciones de Directivos (Director, Coordinador de carrera y Coordinadores) y Resoluciones de Miembros del Consejo Directivo, Consejo Superior Universitario demuestran la aplicación sistemática de estos procedimientos. c) El Mecanismo de evaluación de Desempeño de Directivos, el Informe de Evaluación de desempeño de directivos respaldan la evaluación sistemática con criterios objetivos. d) Los Currículum Vitae de Directivos y formalización de cargos. La Socialización de los resultados de Selección y Evaluación del Personal Directivo y la Difusión de la Nómina de Directivos en la pagina Web Oficial de la facultad.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente

Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La carrera cuenta satisface las necesidades operativas y académicas de la carrera, conforme a la Resolución de designación de funciones de Directivos, el Informe comparativo carga horaria de directivos y horario de funcionamiento de la carrera. b)La estrategia de comunicación se sustenta en el Mecanismo de comunicación interna y externa y la Guía de buen uso de redes sociales. c) La carrera cuenta con un Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía, el Código de Ética de la Facultad, el Estatuto de la UNA, el Mecanismo de evaluación de Desempeño de Directivo y el Informe sobre procedimientos para el cumplimiento de normativas institucionales. d) La carrera para la toma de decisiones se sustenta en el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Carrera. Por otro lado, e) la carrera evidencia la satisfacción de la comunidad académica se mediante el Resultado de encuestas de satisfacción sobre gestión directiva.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, conforme al Estatuto de la UNA, se evidencia un Reglamento de Evaluación de Desempeño de Docentes, los Nombramientos de Docentes escalafonados 2021-2025 y el Mecanismo de Evaluación de desempeño Docente. b) Se pudo verificar que la carrera cuenta con un Plan de carrera docente la misma se encuentra aprobado e implementado, conforme al Reglamento de Encargaduría, las Resoluciones de Nombramiento de Encargados y Auxiliares de Cátedra y el Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente . c) Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer competencias, conforme al Informe de resultado de evaluación de desempeño docente, el Plan de capacitación y actualización Docente. d) La valoración de la contribución a la formación estudiantil se evidencia en el Resultado de Consulta a estudiantes sobre el desempeño docente y el Cronograma. e) La promoción de formación continua se sustenta en el Listado de docentes participantes en talleres de capacitación y el Informe de resultado de satisfacción de capacitaciones.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Las evidencias presentadas permiten verificar que el cuerpo docente cuenta con formación académica pertinente al campo de las Ciencias de la Educación, incluyendo formación de postgrado vinculada a su área de desempeño. b)Asimismo, se constata que los docentes poseen formación en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. c) También se evidencian producciones intelectuales derivadas de actividades y proyectos de investigación, tales como publicaciones y participación en espacios académicos de difusión científica. d) Los docentes de la carrera cuentan con posagrados. En consecuencia, existe coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión desarrolladas por los docentes, lo que sustenta una valoración global de Pleno

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Parcialmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Los medios de verificación permiten constatar la existencia de acciones institucionales orientadas a la capacitación y perfeccionamiento docente, vinculadas al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas y profesionales. b) Sin embargo, las evidencias no permiten demostrar suficientemente que dichas acciones formen parte de planes integrales implementados de manera sistemática ni que generen mejoras concretas en la práctica docente. Asimismo, la vinculación entre los temas de capacitación y los resultados de la evaluación del desempeño docente se evidencia solo parcialmente.
c) y d) En relación con los programas de movilidad nacional y los apoyos institucionales para la formación continua, se observan acciones parciales, pero no se demuestra de manera concluyente su contribución al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión ni su impacto en el acceso y culminación de programas de formación. e) Finalmente, no se presentan evidencias suficientes sobre la satisfacción de los docentes respecto a los procesos de formación continua implementados. En consecuencia, aunque existen avances en capacitación, movilidad y apoyo a la formación continua, las limitaciones en sistematicidad, impacto, articulación con la evaluación docente y satisfacción de los beneficiarios justifican una valoración global de Escaso.

Descargo	Medios de Verificación

e. Se aclara que la medición de la satisfacción docente es un proceso sistemático e institucionalizado, debidamente documentado en el Informe de Capacitaciones 2022-2025 (Anexo 321-206) , por lo que se aplican formularios de evaluación digital estandarizados al finalizar cada evento, los resultados se ubican predominantemente en las categorías Excelente y Bueno, los instrumentos incluyen compromisos de aplicación en el aula, los cuales se vinculan directamente con los indicadores de evaluación del desempeño docente, demostrando que la formación cualifica la praxis áulica. La retroalimentación obtenida se utiliza para ajustar el Plan de Capacitaciones, incorporando demandas emergentes del claustro docente. Por tanto, la Filial cuenta con un sistema documentado y la utiliza como insumo para la mejora continua de la oferta formativa. Se podrá observar en total 15 instrumentos de evaluación de satisfacción sistematizados y anexados arrojando un promedio de satisfacción aplicados entre 2022 y 2025. *Se aclara que la evidencia (Anexo 321-206) ha sido remitido como parte del Informe de Autoevaluación, se readjunta el mismo.* *En vista a las evidencias, se solicita respetuosamente a los Pares considerar el indicador "e" como cumplimiento total y en consecuencia, elevar la ponderación a Satisfactorio*	*321-206. Informe de resultado de satisfacción de capacitaciones..pdf*

Respuesta al Descargo

Analizado el descargo presentado por la carrera, se menciona lo siguiente: en los medios de verificación provisto por la facultad en la carpeta 3.2.3 solo se encontraban los documentos rotulados: 323-212, 323-211 y el 323-210, dentro de la carpeta no se evidenciaba el archivo 321-206 visible en la carpeta 3.2.3 al momento de la evaluación. En este sentido es que el Comité de pares pondero parcialmente. Ante lo expuesto el comité de pares reconsidera el nivel de cumplimiento a totalmente, esto obedece mediante la presentación y anexo del documento 321-206 (Informe de resultado de satisfacción de capacitaciones). En est sentido la valoración del criterio El nivel de ciumplimento es Satisfacorio

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) y b) Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles, conforme al Lineamiento de concursos para nombramientos, ascenso y contrato de funcionario se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal, conforme al Informe de aplicación de los mecanismos de selección, evaluación y promoción, el Registro de ingresos de funcionarios administrativos y de apoyo en la Filial y el Mecanismo de Evaluación de Desempeño de Funcionarios.
c) El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se, conforme al Manual de Funciones y el Contrato Colectivo de la UNA. d) Respecto a la formación continua para la promoción, si bien existen mecanismos institucionales como el Plan de capacitación permanente de funcionarios de la carrera, la articulación operativa entre la Filial y las instancias centrales de la UNA para la sistematización de estos procesos requiere fortalecimiento, dado que las decisiones de promoción del personal administrativo dependen de instancias centralizadas. e) En cuanto a la consideración de los resultados de evaluación del desempeño para la promoción, el Mecanismo de Evaluación de Desempeño de Funcionarios y los Resultados de Evaluación del desempeño del funcionario están disponibles

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente

	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Los medios de verificación permiten constatar que el personal administrativo y de apoyo posee, en términos generales, formación acorde con las funciones que desempeña, lo cual constituye una fortaleza para el desarrollo de los procesos de gestión y apoyo institucional. b) La carrara cuenta presenta un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, las evidencias se limitan principalmente a documentos de planificación, sin demostrar suficientemente su ejecución, alcance, resultados ni correspondencia con las necesidades específicas de los cargos.
c) Asimismo, se presentan evidencias que permitan verificar que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para atender las demandas de la carrera. d) Tampoco se aportan mecanismos de evaluación o resultados de satisfacción que permitan corroborar que las funciones desempeñadas responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1. La carrera aplica rocedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	1. Ausencia de un diagnóstico formal que alinee los planes de capacitación del personal administrativo con las necesidades específicas de sus funciones y las demandas del contexto de la carrera.	Recomendación de mejora: Implementar una matriz semestral de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) vinculada directamente a los perfiles de puesto vigentes.
2. Los procesos de selección y promoción del personal directivo son la transparencia y equidad del proceso.	2. Inexistencia de criterios normativos claros que vinculen formalmente la formación continua del personal administrativo con las oportunidades de promoción interna.	Diseñar un Reglamento de Carrera Administrativa que asigne puntajes estandarizados y transparentes a las certificaciones y cursos aprobados.
3. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos.	3. Falta de un plan institucional sistemático de formación continua docente que aborde áreas clave y asegure la actualización pedagógica frente a las exigencias curriculares de las Ciencias de la Educación.	Estructurar un Programa Anual de Actualización Docente enfocado de forma obligatoria en metodologías activas de aprendizaje, evaluación por competencias y tecnologías educativas.
4. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Diseñar un Reglamento de Carrera Administrativa que asigne puntajes estandarizados y transparentes a las certificaciones y cursos aprobados.	Gestionar y formalizar nuevos convenios de intercambio académico interinstitucional y crear un fondo concursable específico para financiar estas movilidades.
5. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades.	5. Falta de formalización en los mecanismos de apoyo institucional (becas, incentivos económicos, licencias con goce de sueldo), lo cual limita el acceso de los docentes a programas de formación continua.	Crear un Programa Institucional de Estímulos y Apoyo al Desarrollo Docente que garantice la asignación de un fondo presupuestario anual para becas, regule el otorgamiento de licencias temporales y establezca un sistema claro de incentivos económicos tras la culminación exitosa de los programas académicos.
6. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.		
7. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.		
8. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.		
9. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.		
10. La carrera cuenta con planes de capacitación		

11. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.		
12. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a. Durante la visita In Situ se pudo verificar que la carrera cuenta con los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; y las mismas reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones, la carrera no cuenta con un espacio para Aseguramiento de calidad, ni un espacio especifico para bienestar estudiantil. b. En cuanto a las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias (pizarra, aire a condicionados, pupitres, mesa) para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes. c. Durante la visita In Situ se pudo verificar que en la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, no obstante falta un espacio dedicado solo para la lectura. d. En cuanto a los laboratorios de prácticas académicas disponen de un aula espcífico para la realización de las actividades requeridas, según la cantidad de estudiantes, en la sala se guardan todos los materiales uilizados por los esudianes. e. En lo que se refiere a los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a. Se ha podido verificar que la carrera cuenta con los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas, están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades, en la entrevista realizada a la coordinadora de practicas la misma ha referido que con los estudianes uilizan materiales reciclados, cuentan con computadoras que utilizan para la realización de sus trabajo. b. En las entrevistas realizadas los docentes han manifestado que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido. c. En las entrevistas y en la visita In Situ han manifestado que la carrera garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. d. La carrera cuenta con recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca, no obstante en la visita In Situ se evidencio que es escaso la bibliografía básica y técnica para el área de educación, se pudo observar en la fichas que los mismos son utilizados por docentes y estudiantes. e. En las evidencias provista por la carrera se cuenta con un formulario de satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Los medios de verificación permiten constatar que la institución dispone de procedimientos administrativos y financieros formalizados mediante un Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros aprobado por resolución institucional. Dicho documento establece lineamientos para la gestión administrativa, financiera y presupuestaria en concordancia con la normativa institucional y las disposiciones legales vigentes. b) Asimismo, se evidencian acciones vinculadas a la formulación del presupuesto, tales como anteproyectos presupuestarios e informes de ejecución correspondientes a distintos ejercicios fiscales. Estas evidencias demuestran la existencia de mecanismos orientados a la planificación y gestión de los recursos. c) Sin embargo, no se verifica suficientemente que los mecanismos de planificación, ejecución y control presupuestario sean implementados de manera sistemática en todos los niveles de gestión de la carrera. Se pudo observar demuestra que los responsables de la gestión conocen, aplican y integralmente los procedimientos establecidos. Además, no se evidencia de manera suficiente la participación efectiva de los actores de la carrera en la identificación y priorización de necesidades presupuestarias. d) Los procesos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se encuentran respaldados de manera parcial, sin elementos suficientes que demuestren su aplicación sistemática y el uso de resultados para la toma de decisiones, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1. La carrera cuenta con espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo.	1. La carrera no cuenta con un espacio fisíco para la coordinación de Aseguramieno de Calidad	1.Habilitar un área de oficina propia para la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, dotada del mobiliario y equipamiento tecnológico necesario para la custodia de evidencias y el trabajo técnico.
2. La carrera cuenta con salas destinadas a prácticas académicas.	2. Las instalaciones de la biblioteca no cuenta sala para la lectura.	2. Reconfigurar el diseño actual de la biblioteca para delimitar y acondicionar un área específica destinada exclusivamente como sala de lectura general y de estudio silencioso.
3. La carrera cuenta con los espacios destinados a las actividades extracurriculares.	3. La bibliografía básica y técnica para el área de Ciencias de la Educación es incipiente.	3. Diseñar y ejecutar un programa de compra sistemática de bibliografía básica y complementaria, priorizando los textos declarados en los programas de estudio vigentes de la carrera.
4. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas, están disponibles.	4. No se evidencia de forma directa que los procedimientos administrativos y financieros sean plenamente conocidos por los responsables de la gestión de la carrera.	4. Desarrollar acciones de capacitación, socialización y evaluación que permitan demostrar el conocimiento y la apropiación de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la gestión de la carrera.
5. La sala de práctica cuenta con recursos disponibles.	5. La participación de los actores de la carrera en la determinación de las necesidades presupuestarias se evidencia de manera parcial.	5. Institucionalizar mecanismos que promuevan una participación más amplia y documentada de los actores de la carrera en la identificación y priorización de las necesidades presupuestarias.
6. La carrera cuenta con acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes.		
7. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados con las normativas institucionales y legales vigentes.		
8. Se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto..		
9. Se aplican procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Los medios de verificación permiten constatar que la institución dispone de mecanismo de seguimiento a egresados. b) En cuanto a las consultas sistemicas la carrera cuenta con un procedimientos formalizados mediante un Manual aprobado por resolución institucional. c) y d) Asimismo, se evidencian dentro de las encuestas realizadas el tiempo uilizado por los egresados para la obención del prime empleo, en el mismo documento se verifica la relación entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, e) en este sentido se observa en el formulario, en la entrevistas realizadas los egresados estan satisechos con la formación obtenida conforme al perfil de egreso, lo que sustenta una valoración global de pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La carrera evidencia vinculación con el medio externo mediante la ejecución de convenios y acuerdos interinstitucionales con organismos públicos, instituciones educativas y organizaciones del entorno. Estas acciones se orientan al desarrollo de prácticas académicas, actividades de formación, investigación, extensión universitaria y al logro del perfil de egreso. Se presentan evidencias de participación en iniciativas vinculadas al desarrollo educativo, cultural y comunitario. No obstante, si bien se observa interacción con actores externos, no se demuestra suficientemente la realización periódica y sistemática de reuniones con dichos actores. b) Tampoco se evidencia que sus sugerencias sean recogidas, analizadas e incorporadas formalmente en los procesos de ajuste o mejora del proyecto académico. c) También se constata satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados, lo que constituye un aspecto favorable sobre la pertinencia de la formación impartida. En consecuencia, la carrera evidencia una vinculación efectiva con el entorno mediante convenios, acciones comunitarias y valoración favorable de empleadores; sin embargo, requiere fortalecer la sistematización de la retroalimentación externa para la mejora académica, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente

Investigación y Extensión. (Sustantivo)	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La carrera evidencia la ejecución de proyectos de investigación y extensión vinculados con el entorno, así como la difusión de resultados mediante productos académicos, publicaciones e instrumentos de mejora institucional.
b) Los proyectos de extensión desarrollados presentan evidencias de impacto en la comunidad o sector beneficiado, incluyendo reconocimientos formales emitidos por actores comunitarios. c) Asimismo, se verifica satisfacción de integrantes de la comunidad educativa respecto a los proyectos implementados, destacando su utilidad, pertinencia y contribución a los procesos académicos.
d) También se constata la existencia de convenios y acuerdos nacionales que respaldan el desarrollo de actividades de investigación y extensión. No obstante, la transferencia de resultados de investigación a la sociedad requiere mayor sistematización y documentación en cuanto a alcance, uso y beneficios para los sectores destinatarios.
En consecuencia, la carrera cuenta con proyectos de investigación y extensión con evidencias de ejecución, impacto, satisfacción y respaldo institucional, aunque debe fortalecer la sistematización de la transferencia de resultados de investigación, lo que sustenta una valoración global de satisfactorio.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1. La carrera cuenta con mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	1. No se demuestra la realización periódica y sistemática de reuniones entre los responsables de la carrera y los actores del medio externo afines a la misma.	1. Institucionalizar espacios periódicos de interacción con empleadores, organizaciones profesionales, instituciones educativas y otros actores externos, dejando evidencia documental de los encuentros realizados y de los acuerdos adoptados.
2. La carrera cuenta con una sistematización de sobre las necesidades de formación de egresados.	2. No se evidencia que las sugerencias provenientes de los actores del medio externo sean analizadas e incorporadas formalmente para el ajuste del proyecto académico.	2. Implementar procedimientos formales para analizar, documentar e incorporar las sugerencias de los actores externos en los procesos de revisión, actualización y mejora del proyecto académico
3. La carrera cuenta con un informe del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
4.La carrera cuenta con un informe sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
5. La carrera cuenta con un informe sobre la satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.		
6. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.		
7. Se presentan evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.		
8. Se ejecutan convenios y acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso.		
9. Los proyectos de extensión desarrollados presentan evidencias de impacto en la comunidad o sector beneficiado.		

10. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados.		
11. 8. Se ejecutan convenios y acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	ESCASO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	ESCASO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**

Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	**5**	**3**	**8**
Satisfactorio	**8**	**8**	**16**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**2**	**2**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

La evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía, Sede Villarrica, de la Universidad Nacional de Asunción, evidencia una carrera con avances significativos en el desarrollo de sus funciones académicas sustantivas. Se constatan fortalezas en la existencia de una estructura organizacional formalizada, un marco normativo institucional vigente, la planificación del Proyecto Educativo, la implementación efectiva del Plan de Estudios, la pertinencia del perfil académico del cuerpo docente, la disponibilidad de recursos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el desarrollo de proyectos de extensión y vinculación con el entorno. Asimismo, las evidencias documentales, entrevistas y observaciones realizadas durante la visita externa permitieron verificar condiciones favorables para el funcionamiento regular de la carrera, especialmente en lo relacionado con la organización institucional, la gestión del Plan de Desarrollo, la formación teórica y práctica, la infraestructura básica, los recursos tecnológicos y la satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores respecto a determinados aspectos de la formación y del desempeño profesional. No obstante, persisten ciertas debilidades relevantes que afectan la consolidación de un sistema integral de aseguramiento de la calidad. Estas se concentran principalmente en la utilización sistemática de los resultados evaluativos para la mejora continua, los mecanismos de orientación académica, la pertinencia y sistematicidad académica.
Conforme a las reglas establecidas para la Primera Fase del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la carrera presenta condiciones favorables en varios ámbitos académicos e institucionales. En consecuencia, considerando los niveles de cumplimiento alcanzados, especialmente la existencia de criterios sustantivos valorados como Satisfactorio y pleno, corresponde mantener el resultado global de Acredita, conforme a los criterios y reglas aplicables a carreras de grado en la Primera Fase del proceso de evaluación

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES